Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 30 Piso 6
Tel. 3424536
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 030

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710077112
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901520210024400
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DEMANDADO: JUAN CARLOS ÁVILA SÁNCHEZ Y LUZ MARY OLARTE RODRÍGUEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veinticinco (25) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40502447, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 030.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 030, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 030 en 23 folios y 01 CD